



Sobre demandas, amparos, cambios y becas

La semana anterior fue de intensa actividad. Se realizaron asambleas en el Centro Nuclear, Maquixco y Veracruz, una gran marcha conmemoró el 50 aniversario de la represión del 2 de octubre contra el movimiento estudiantil de 1968 y las diferencias entre un gobierno que va de salida, tratando de que las cosas no cambien y uno que aún no llega, con intenciones de cambio, tuvieron momentos que llaman la atención.

La asamblea del Centro Nuclear recibió a una comisión de Joquicingo, la que con sencillas pero emotivas intervenciones, expresó su agradecimiento por la solidaridad recibida de los trabajadores nucleares con motivo del sismo del 19 de septiembre del año pasado.

La asamblea acordó la propuesta de calendario operativo para 2019, misma que se presentará a la administración, y acordó la realización de un mitin al día siguiente.

En el ámbito nacional, las cartas, réplicas y aclaraciones entre la actual dirección de Conacyt y la dirección propuesta, más allá de la confusión generada, han sacado a la luz información preocupante en el terreno de la política oficial en el tema de ciencia y tecnología.

Otro asunto que preocupa es la iniciativa de reforma al ISSSTE, que plantea la adopción de UMA's para el pago de pensiones, lo que afectaría a los jubilados. No hay que perder de vista estos temas.

Mitin en el Centro Nuclear

Coincidiendo con el 50 aniversario de la sangrienta respuesta de un gobierno contra los estudiantes que en 1968 demandaban libertades democráticas para los mexicanos, y en cumplimiento del acuerdo de la asamblea del 1° de octubre, se realizó un mitin torta frente al edificio administrativo del ININ.

El CEN y la parte sindical de la Comisión de Becas (PSCB) saludan con gusto y satisfacción el entusiasmo con el que alrededor de 200 tra-

Consejo Técnico Científico

Se convoca a todos los integrantes del CTC a la 3ª reunión ordinaria, el martes 9 de octubre a las 9:30 horas en el local sindical. Se abordarán la organización de la mesa de política nuclear por mandato del 26° Congreso Nacional Ordinario y asuntos generales, con el análisis del documento enviado la semana pasada, que recoge los acuerdos y propuestas planteados en el reciente Congreso.

XXVIII Congreso Técnico Científico ININ-SUTIN

Invitamos a todos los trabajadores que deseen participar en nuestro congreso, a revisar cuidadosamente la convocatoria respectiva, enviada por correo e por el SUTIN el pasado jueves 4 de octubre, la cual también estará disponible en nuestra página, en los próximos días. Para la presente edición, con excepción de la fecha de realización del congreso, la logística de preparación y envío de los trabajos es similar a la del año pasado. Por razones organizativas, este año se realizará en los últimos días de noviembre, por lo que hacemos un llamado especial a todos a preparar sus trabajos atendiendo estrictamente el formato anexo a la convocatoria y registrándolo a más tardar en la fecha estipulada: 15 de octubre. Ante cualquier duda, la Secretaría de Política Nuclear se pone a sus órdenes a través del correo regina.rodriquez@inin.gob.mx o de las extensiones 18101-103.

bajadores nos expresamos durante este mitin torta, en demanda de solución a la problemática que afecta las actividades normales en el ingreso de becarios. Esta problemática tiene su origen en disposiciones de las direcciones de Administración y General del ININ. Ante este respaldo, la parte sindical de la Comisión de Becas reitera su decisión de continuar con el plan de acción que se ha planteado, con el objetivo de que el ingreso de becarios y la revisión del reglamento correspondiente, retornen a la normalidad, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 del CCT ININ-SUTIN.

Durante el mitin, también se demandó la solución a todos los problemas que afectan nuestra situación laboral, como la falta de evaluaciones, el deficiente apoyo a los proyectos internos y a los que tienen apoyo externo y los múltiples casos de hostigamiento laboral ejercido por funcionarios de la administración. Se reclamó asimismo el fortalecimiento de nuestra institución.

Después del mitin

Al día siguiente del mitin, se recibió en el local sindical el oficio número DA-338/2018, dirigido por el Director de Administración, Hernán Rico Núñez, al Secretario General del SUTIN, Manuel García Barajas.

De acuerdo con el análisis de los integrantes de la parte sindical de la Comisión de Becas, este oficio es confuso y ambiguo. Si bien por un lado menciona que *la Administración se encuentra en la disposición de atender las solicitudes de ingreso recibidas en tiempo y forma* en el Departamento de Capacitación y Adiestramiento en concordancia con el oficio DA/246/2018 -oficio que se refiere a la reconsideración de la suspensión de ingreso de becarios- por otro lado, la forma en que los 25 casos a que se refiere, fueron recibidos en el Departamento de Capacitación, condicionada a la entrega del formato “*Solicitud de procesamiento de muestras en laboratorios*”, -punto V del documento “*Políticas de Selección y Estancia de Becarios (as) en el ININ*”- muestra que al considerar una solicitud como pendiente por no cumplir ese requisito, así como el hecho de que jefes de departamento no canalizan las solicitudes si los interesados no aceptan tal formato, la administración mantiene su postura en cuanto al ingreso de becarios y persiste la violación a la cláusula 29 del CCT.

Adicionalmente a las 25 solicitudes pendientes de agosto y septiembre se agregarán las de octubre, porque se sigue coaccionando a los interesados a entregar el formato mencionado.

El oficio es una respuesta al mitin, pero es en los hechos donde se debe haber un cambio, con la aplicación del Reglamento de Becas vigente, lo que se menciona en el documento. Por lo pronto, no hay cambios. Únanse a las acciones de la PSCM; no acepten el formato y entreguen su solicitud a la Secretaría de Política Nuclear.

Demandas

Entre las actividades de la representación sindical, está la atención a las demandas entabladas por diversos actores, en las que está involucrado el SUTIN.

El estado que guardan éstas, es el siguiente:

La que está en el expediente 445/2016, Duarte Pérez Ricardo vs. ININ, en la cual el SUTIN es tercero interesado, se realizó audiencia el 9 de agosto pasado. Se escuchó al tercero interesado y se continuará con la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas.

En la de Pedro Rosendo Morales Ramírez vs. ININ, en la que el SUTIN es parte actora, en el expediente 424/2017, el 10 de agosto hubo audiencia. Se aclaró, modificó y amplió el escrito inicial de demanda. Se continuará con la etapa de demanda y excepciones, en la que la demandada dará contestación tanto al escrito inicial de demanda como al enderezamiento de la misma.

En el caso de Aguilar Balderas Jorge y otros vs. ININ, con el SUTIN como tercero interesado, en el expediente 421/2015, está pendiente el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora a cargo del ININ. Falta acuerdo donde se señale día y hora para el desahogo de dicha prueba.

A su vez, del expediente 519/2016, Reynaldo Flores Ferrer y otro vs. ININ, falta regularizar el procedimiento. En última acta de fecha 11 de marzo de 2018, la Junta se reservó respecto del incidental de acumulación.

Del caso Valencia Alvarado Raúl, expediente 198/2012, está terminado con laudo absolutorio.

Todas las anteriores, corresponden a la Junta Federal número 6. De la Junta 10, en la que el SUTIN fue demandado por el ININ, en el expediente IV-7/2016, se emitió sentencia de amparo directo, negando el amparo al ININ. Quedó firme con fecha 18 de junio, como asunto concluido favorablemente al SUTIN.

En los amparos solicitados donde se señala como autoridad responsable al Congreso de la Unión, con expediente 1365/17 de Beatriz Rivera Arenas y otros, se deja a salvo la jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, para lo que tenga a bien determinar en relación al presente asunto y en el expediente 1372/17 de Manuel García Barajas y otros, que también señala como autoridad responsable al Congreso de la Unión, se remite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**